



Dra. Cecilia García-Arocha Márquez
Rector (a)

Hago saber



que

José Luis Amaya Saenz

Titular de la Cédula de Identidad N° PAS AQ358494, cumplió con todos los requisitos exigidos por las leyes, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el título de:

Especialista en Anestesiología

Tómese razón de éste Diploma en la Secretaría de ésta Universidad y reconózcasele en toda la República los derechos inherentes a éste título. En fe de lo cual firmo el presente Diploma en unión del Vicerrector(a) Académico(a) en su condición de Presidente del Consejo de Estudios de Postgrado, del Secretario(a), y del Decano(a) respectivo, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Años: 208° y 159°

Rector(a)

Vicerrector(a) Académico(a)

Decano (a)

Secretario (a)

Oficina Principal de Registro Público

Caracas, 21 de Agosto de 2018

años 208 y 159

Quedo registrado bajo N° 133

Folio 133 Como 1 Trimestre

Año 208 Derecho de Reg. Dis.

según planilla N° 0940

El Registrador Principal

Yanet G. Ortiz G.

C.I. 14.452.148

por el sistema de autenticación

Inscrito al folio 888 del libro respectivo

Secretario(a)

Andrés Bolívar Cordero





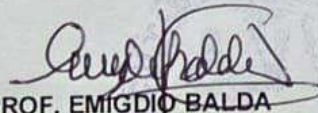
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIOS

CERTIFICACION

QUIENES SUSCRIBEN, **EMIGDIO BALDA**, DECANO Y **JOSÉ RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ**, COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICAN QUE, EL CIUDADANO MEDICO CIRUJANO **AMAYA SAENZ JOSE LUIS**, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y TITULAR DEL PASAPORTE NUMERO **AQ358494**, CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN **ANESTESIOLOGÍA** CON SEDE EN EL **HOSPITAL MILITAR CARLOS ARVELO**, DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL **01 DE ENERO DE 2015** Y EL **31 DE DICIEMBRE DE 2017**.

IGUALMENTE SE CERTIFICA QUE EL MENCIONADO MEDICO PRESENTO, ANTE EL JURADO EXAMINADOR DESIGNADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD, EL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (TEG) TITULADO: "**ESCALA DE EISA: SATISFACCION DEL PACIENTE CON EL NIVEL DE ATENCION EN EL SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA**", EL CUAL FUE APROBADO.

CERTIFICACION QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CARACAS, A LOS 07 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.


PROF. EMIGDIO BALDA
DECANO
CIV-4.271.514 / MSDS: 16.724


PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ
COORDINADOR
CIV-3.176.796 / MSDS: 11.053

NOTA: LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO CARECEN DE VALIDEZ LEGAL CUANDO LLEVAN ENMENDADURAS Y CUANDO LOS DATOS QUE CONTIENEN DIFIEREN DE LOS QUE CONSTAN EN LOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIOS DE LA COORDINACION.

A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2015, LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO PASA A SER COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.

EB/JRGR/Kamila



630.091



N° 0006962018070918710853

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE FIRMA DE AUTORIDAD

APELLIDOS, NOMBRES	AMAYA SAENZ, JOSE LUIS
PASAPORTE	AQ358494
TIPO	CONSTANCIA DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV

Caracas, 09 de Julio de 2018 – 207°, 158° y 18°

Se certifica la firma que antecede a el(la) ciudadano(a) CECILIA GARCIA AROCHA quien para la fecha del otorgamiento del presente documento era, como se expresa: RECTOR(A) de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV sin prejuzgar acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

LUIS FERNANDO JESUS MORY DUQUE

CIV-17115525

Delegación de firma

Según Resolución N° 77 del 02-06-2017

Gaceta Oficial N° 41.169 del 09-06-2017

La validez del certificado se puede consultar sólo en la página web: <http://citavirtual.mpppuect.gob.ve> en la opción 'Validar Comprobante' o escaneando el código QR con su dispositivo inteligente. El documento está protegido con firma electrónica y puede ser verificada con ADOBE READER u otra herramienta que permita validar firma en documentos electrónicos.

Firma electrónica implementada con herramientas de software libre desarrollado por la Fundación Instituto de Ingeniería (FII), avalado por la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE)

Fecha Impresión: 19-07-2018
Hora Impresión: 15:36:52

00097969845
0 009796 9845 >

Nro.06765590S

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

Nro.06765590S

Sello Nro.1375224

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.-País VENEZUELA

El presente documento publico

2.-Ha sido firmado por:

LUIS FERNANDO JESUS MORY DUQUE

3.-Quien actúa en calidad de:

DELEGADO DE FIRMA

4.-Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA EDUCACION UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Certificado

6.-el día: 19-07-2018

7.-Por el Ministro:

8.-Nro.1375224

9.-Sello/Timbre

10.-Firma

19 DE ABRIL DE 1810

INDEPENDENCIA

20 DE FEBRERO DE 1859

FEDERACION

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga
acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Autoridad Certificante
Distrito Capital-Libertador
Directora del Servicio Consular Nacional
19-07-2018 15:36:52

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CÓDIGO:AQ3584942018
En <http://validarapostilla.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: Constancia de culminación de Estudios
TITULAR: AQ358494 - JOSE LUIS AMAYA SAENZ

MPPRE-b9d097aeabc88a84c0717491b113977d3744

El Documento ha sido "firmado electrónicamente", cumpliendo con el "Decreto Ley de mensaje de Datos y Firma Electrónica", de fecha
10 de Febrero de 2001, publicado en la "Gaceta Oficial" Nro 37.148, del 28 de febrero de 2001.

